

**CORRESPONDE:
EXpte. N° 0094/12**

VISTO:

La necesidad de contar con mayor seguridad, como así también prevenir hechos que perjudiquen a la comunidad educativa de la Escuela de Educación Agropecuaria N° 1 de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que en los últimos años, dicha institución viene sufriendo el robo de parte de su producción, como lechones, pollos y últimamente dos ovejas de las razas “Pampinta” y “Frisona”, destinados a cría.

Que dichos robos no sólo perjudican la parte económica y productiva, sino que va en detrimento del trabajo y el esfuerzo realizado por los profesores, alumnos y personal del establecimiento.

Que por el lugar y características de las instalaciones del establecimiento, se hace difícil la vigilancia del mismo.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º) Solicitar a la Policía de la Provincia de Buenos Aires, arbitre los medios ===== necesarios a efectos de intensificar el control sobre la zona donde se encuentra ubicada la Escuela de Educación Agropecuaria N° 1, a los efectos de contar con mayor seguridad y prevención.-

ARTICULO 2º) Solicita al Departamento Ejecutivo que a través del Cuerpo de Custodios ===== Comunitarios brinde el apoyo necesario a las fuerzas de seguridad provincial.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 26 de de Julio de 2012.-